

ORDENANZA N° 239/2025

**El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:**

ORDENANZA

Artículo 1º: Modifíquese el artículo 1º de la Ordenanza N°120/2025, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1º.- Declarase extinguidas las obligaciones asumidas por la adhesión N° 00060 correspondiente a los **Sucesores del Sr. Raúl Gregorio Tartaglini, D.N.I. 6.278.239, CUIT/L 20-06278239-1,** en su condición de adjudicatarios del Plan Municipal de Vivienda denominado **SI. VA. VI. II.** En consecuencia, transfírase a favor de la **Sra. Karina Sandra Tartaglini, D.N.I. 18.419.664; Claudia Andrea Tartaglini, D.N.I. 21.564.115; Pablo Andrés Tartaglini, D.N.I. 23.673.684,** el dominio pleno del inmueble donde se construyó la casa habitación y que se describe a continuación: **“Inmueble ubicado en el Departamento San Justo, Pedanía Sacanta, Ciudad de Las Varillas, designado como Lote N° 110 de la Manzana N° 76 que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice norte con dirección sur-este, con un ángulo de 90°00` se miden 25.00m; desde este punto y con ángulo interno de 90°00` se miden 10,00m; desde este punto y con ángulo interno de 90°00´ se miden 25.00m; desde este punto y con ángulo interno de 90°00´ se miden 10.00m llegando al punto de partida, cerrando la figura con una superficie de 250.00m2.- Y linda: Al Nor-Este con Lote 109; al Sur-Este con calle Rolando Rubiolo; al Sur-Oeste con calle José Lenta y al Nor-Oeste con Lote 111. Propiedad empadronada en la Dirección**

General de Rentas de la Provincia bajo el N° 3006-4431136-1. Inscribiéndose el dominio con relación a la MATRICULA N° 1.932.596, del Departamento San Justo. Designación Catastral Municipal es C04; S01; M76; L110”, de acuerdo a lo establecido mediante Ordenanza Municipal N°275/2019.-

Artículo 2: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal.

FECHA DE SANCIÓN: 24 / 09 /2025

Matías D. Clemente

Secretario H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Pablo G. Sargentoni

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 867 /2025

DE FECHA 26 / 09 /2025

